

# SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

## INSTRUCTIVO

### ELECCIONES REPRESENTANTES DE ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD

PS-PAR-ATP-IN-06 V2





## 1. OBJETIVO:

Establecer las pautas y recomendaciones sobre los aspectos más importantes del proceso de votación en cada una de las Instancias de Participación, garantizando un enfoque diferencial e inclusivo que contemple las condiciones de ruralidad, diversidad cultural, accesibilidad y equidad.

## 2. RESPONSABLES:

- Profesionales de participación comunitaria.
- Jefe oficina de participación comunitaria y servicio al ciudadano.
- Profesional especializado de participación comunitaria.
- Líderes comunitarios del sector rural y sector urbano designados por la asamblea.

## 3. DEFINICIONES:

**ALIANZA O ASOCIACIÓN DE USUARIOS:** Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.

**ASOCIADO:** Es una persona que se junta con otras personas para una actividad específica, participa en los procesos de la misma. Por lo general no tiene responsabilidades civiles, pero sí responsabilidades establecidas en estatutos o reglamentos de trabajo de la organización, las cuales debe cumplir para seguir perteneciendo.

**CONVOCATORIA:** Refiere a la actividad de citar o llamar a una o más personas para que asistan a determinado acto o lugar.

**DEPURACIÓN:** Es un proceso para establecer quienes cumplen con los requisitos mínimos para tener vigente su afiliación a una organización, consolidando en el libro a los afiliados reales y vigentes.

**ENFOQUE DIFERENCIAL:** reconoce que existen grupos poblacionales con características particulares (como edad, género, etnia o discapacidad) que requieren atención diferenciada para garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno goce de sus derechos.


**LIBRO DE ASOCIADOS:** Es el conjunto de hojas destinadas a registrar a las personas naturales que pertenecen a una organización o grupo, almacenando la información básica de contacto, aseguramiento e inscripción a la forma de participación y a los comités que éste conforma.

**LISTADO DE ASOCIADOS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS:** Registro resultado de revisión de quienes cumplen con los requisitos mínimos para tener vigente su afiliación a una organización.

**LISTADO DE ASOCIADOS CON DERECHOS SUSPENDIDOS:** Registro resultado de revisión de quienes no cumplen con los requisitos mínimos para tener vigente su afiliación a una organización.

**RURALIDAD:** Condición de las personas que habitan en zonas rurales, con características geográficas, culturales y de acceso que requieren ajustes en los procesos de participación.

**PARTICIPACIÓN EN SALUD EN LA RURALIDAD:** es el proceso mediante el cual las comunidades rurales se involucran activamente en la identificación y solución de sus problemas de salud, asumiendo responsabilidad y colaborando para mejorar los servicios sanitarios en sus

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</b>	
	<b>ELECCIONES REPRESENTANTES DE ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD</b>	<b>PS-PAR-ATP-IN-06 V2</b>


territorios. Esto incluye la participación en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y supervisión de los servicios de salud, así como el uso transparente de los recursos públicos.

**VOTO:** Manifestación de la opinión, del parecer o de la voluntad de cada una de las personas consultadas para aprobar o rechazar una medida o, en unas elecciones, para elegir a una persona o partido

#### 4. DISPOSICIONES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

N.º	QUÉ	QUIÉN	CÓMO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA
1	Depuración de integrantes activos	Junta directiva, comité coordinador, asamblea, referentes (urbano y rural)	Solicitud a la asamblea general, garantizando participación presencial o virtual para zonas rurales	Cada 6 meses o extraordinaria	PS-PAR-FT-06 Convocatorias Comunidad
2	Definir espacios para ejercicio de votación	Junta directiva, comité coordinador, referentes	Reuniones presenciales y/o virtuales, con ajustes para conectividad rural	Cada vez que se requiera	CA-FT-02 Acta de reuniones y mesas de trabajo. CA-FT-01 Lista de asistencia reuniones
3	Conformar comisión para definir forma de votación	Junta directiva y asamblea	Designación en acta, incluyendo mínimo un delegado rural	Cada 6 meses o extraordinaria	CA-FT-02 Acta de reuniones y mesas de trabajo. CA-FT-01 Lista de asistencia reuniones
4	Convocatoria a asamblea de votación	Comisión y referentes	Uso de canales accesibles: llamadas, mensajes.	Cada vez que se requiera	PS-PAR-FT-06 Convocatorias Comunidad.
5	Alistamiento de insumos	Referentes	Preparación de materiales físicos y digitales, garantizando transporte a zonas rurales	Cuando sea necesario	CA-FT-02 Acta de reuniones y mesas de trabajo. CA-FT-01 Lista de asistencia reuniones
6	Asamblea de votación	Participantes	Inclusión de mecanismos híbridos (presencial y virtual), intérprete si aplica	Cada vez que se realice	CA-FT-02 Acta de reuniones y mesas de trabajo. CA-FT-01 Lista de asistencia reuniones
7	Socialización de forma de votación	Referentes y comisión	Explicación clara, adaptada a contexto rural (lenguaje sencillo, carteleras)	Cada vez que se requiera	CA-FT-02 Acta de reuniones y mesas de trabajo. CA-FT-01 Lista de asistencia reuniones
8	Desarrollo de votación	Referentes y asamblea	Garantizando accesibilidad: urna móvil para ruralidad, voto virtual si aplica	Cada vez que se requiera	CA-FT-02 Acta de reuniones y mesas de trabajo. CA-FT-01 Lista de asistencia reuniones
9	Publicación de resultados	Referentes y asamblea	Difusión por medios locales (carteleras, radio comunitaria, grupos de WhatsApp)	Cada vez que se requiera	CA-FT-02 Acta de reuniones y mesas de trabajo. CA-FT-01 Lista de asistencia reuniones

**Notal Legal:** Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</b>	
	<b>ELECCIONES REPRESENTANTES DE ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD</b>	<b>PS-PAR-ATP-IN-06 V2</b>

#### 5. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2021-07-29	1	Creación del documento para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
2026-06-19	2	Se actualiza en plantilla institucional vigente. Se ajusta nombre y codificación (Anterior: PS-PAR-ATP-INS-05 JUNTAS ASESORAS ELECCION Y SER ELEGIDOS ASOCIACION DE USUARIOS, COPACOS COMUNITARIAS, Y COMITÉ DE ETICA.) Se actualiza el título de acuerdo con normatividad vigente, incluyendo definiciones, además de ajustar el objetivo y las actividades.

ELABORADO / MODIFICADO	REVISADO	CONVALIDADO	APROBADO
<b>Nombre:</b> Angélica Suarez / Rosa Tulia Quintero / Ana Milena Bayona G / Jennifer Triana Ledesma, Yesenia A Rivera	<b>Nombre:</b> Johnny Alberto Monroy Donoso	<b>Nombre:</b> Sandra Patricia Alba Calderón	<b>Nombre:</b> Mario Jair Garzón
<b>Cargo:</b> Profesionales de Participación	<b>Cargo:</b> Referente Participación	<b>Cargo:</b> Referente Control Documental – Oficina de Calidad	<b>Cargo:</b> Jefe Oficina Participación social y Servicio al ciudadano
<b>Fecha:</b> 2026-01-26	<b>Fecha:</b> 2026-03-12	<b>Fecha:</b> 2026-06-19	<b>Fecha:</b> 2026-06-19

**Notal Legal:** Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE., los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.